

Expediente: 339/16
Carátula: GALVAN PASCUALA ESTHER C/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RAMASCO, LILIANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - GARRIDO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, INES ANGELICA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, MARTA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - MONTEROS, GERONIMA ELOISA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RAMASCO, CARLOS W-FALLECIDO/A
90000000000 - RAMASCO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEMANDADO
27269806007 - GALVAN, PASCUALA ESTHER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 339/16



H20901750419

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: GALVAN PASCUALA ESTHER c/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 339/16

Sra. Juez:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, se procede a la confección del informe de pruebas correspondiente a este juicio:

La parte actora ofreció las siguientes pruebas:

A1 - DOCUMENTAL: producida.

A2 - INSPECCION OCULAR: producida.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1.
CONCEPCION, 07 de abril de 2025.

CONCEPCION, 07 de abril de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. En atención al estado procesal actual del presente juicio, corresponde pasar los autos a la oficina para alegar en forma escrita de manera excepcional, por el término de 5 (cinco) días. Se hace constar que dicho plazo es común para las partes dado que el expediente se encuentra digitalizado en su totalidad (actuación de fecha 04/10/2024). JAJ

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.